

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a TELEFÓNICA DE ARGENTINA, solicitando la revisión de la facturación efectuada últimamente a usuarios del partido de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) En caso de verificaciones diferencias, la empresa se servirá devolver a los posibles damnificado, los importes que correspondieren.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 5 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0062/96.-